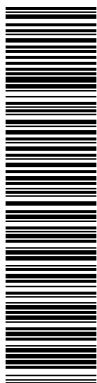


DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 25-05-26	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UWZ7B-QWVMX-222XD</b> Fecha de emisión: <b>8 de Junio de 2026 a las 15:07:24</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/06/2026 09:39 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/06/2026 12:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/06/2026 12:46



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

## ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2026

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 10 horas del día 25 de mayo de 2026, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal, para celebrar sesión ordinaria, y a la que asisten las siguientes personas:

### Alcalde –Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

### Vocales

D. Julio César Fuster Flores (Portavoz del grupo Socialista)  
D. Santiago Amaro Barril (Portavoz del grupo Popular)  
Dña. Marta Garrido Moreno (Portavoz del grupo VOX)  
D. Miguel Valdés Marín (Portavoz del grupo Por Mérida)  
Dña. Montserrat Josefina Girón Abumalham (Portavoz del grupo Unidas por Mérida).

### Secretaria

Dña. M.ª Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Seguidamente, por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

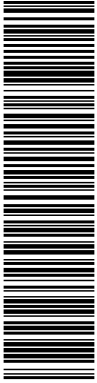
### **PUNTO 1º.- ACTA ANTERIOR. -**

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de abril de 2025, los miembros de la Junta de Portavoces, por unanimidad de los presentes, dieron su aprobación a la misma.

### **PUNTO 2º.- PRÓXIMO PLENO. -**

Por el Sr. Alcalde se informó que el Pleno ordinario del mes de mayo se iba a centrar en el expediente de aprobación definitiva de la Ordenanza ZBE, en tanto que se habían presentado muchas alegaciones que debían resolverse individualmente; lo que haría ya una sesión con mucho debate. Había otros temas en tramitación que se llevarían a una sesión posterior.

DOCUMENTO .Acta de JP: <b>Acta JP 25-05-26</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UWZ7B-QWVMX-222XD</b> Fecha de emisión: <b>8 de Junio de 2026 a las 15:07:24</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/06/2026 09:39 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/06/2026 12:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/06/2026 12:46



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

En cuanto a las Mociones y Proposiciones de los grupos, sugirió a la portavoz de VOX que la presentada sobre prioridad nacional se incluyera en el próximo pleno en lugar de éste, salvo que quisiera presentarla por vía de urgencia.

El Sr. Valdés Marín solicitó la inclusión de una proposición de su grupo que ya había pasado por Comisión Informativa, instando a convocar un concurso de ideas destinado a la remodelación integral del entorno de la Concatedral Metropolitana de Santa Maria la Mayor.

Nuevamente, el Sr. Alcalde se refirió a la Ordenanza de las zonas de bajas emisiones alabando la importante participación ciudadana y la aceptación de muchas de las alegaciones. También, quiso aclarar, que la implantación de las ZBE no era inmediata, porque había un tiempo de moratoria, concretamente de un año. Y, además, el funcionamiento de las medidas de control en estas zonas se activaba en episodios de contaminación que eran valorados por otras administraciones con competencias en la materia.

El Sr. Valdés Marín dijo que se estaban implantando estas zonas con restricciones de tráfico en muchos puntos de la Ciudad, cuando en Mérida no había problemas de contaminación y, según comentaba el Sr. Alcalde, no se iban a activar hasta pasado un año y en contadas ocasiones. Estimó que se estaba “creando una vacuna para una enfermedad inexistente” y que, por ello, algunos Ayuntamientos obligados por población, como el de Logroño, no habían aprobado Ordenanzas ZBE. Finalmente, afirmó que la realidad es que se estaba incurso en todo este expediente por el hecho de haber solicitado subvenciones de la UE para una serie de obras de peatonalización o plataformas únicas.

El Sr. Amaro Barril también se refirió a que en Mérida no tenían sentido estas ZBE, que incluso perjudicaban a comerciantes y residencias, si bien estaba claro que era una obligación legal.

El Sr. Fuster Flores afirmó que contar con estas subvenciones de la UE era favorable para el Ayuntamiento, así como seguir la línea de acciones en materia de medio ambiente.

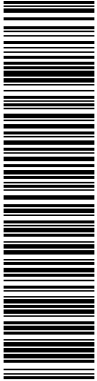
El Sr. Valdés Marín reiteró que en “en Mérida esto no tenía sentido”.

Finalmente, el Sr. Alcalde insistió que acogerse a estas subvenciones de la UE relacionadas con el cambio climático era muy positivo para Mérida.

Tras lo cual, y habiendo deliberado previamente, se acordó el siguiente orden del día para el Pleno ordinario a celebrar el día 28 de mayo de 2026, a las 9 horas y 30 minutos:

- 1.- Aprobación Actas sesiones anteriores.
- 2.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.
- 3.-Aprobación definitiva, si procede, de la Ordenanza Municipal reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de la ciudad de Mérida.
- 4.- Proposición suscrita por el grupo municipal Por Mérida para la convocatoria de un concurso de ideas destinado a la remodelación integral, dignificación y puesta en valor del entorno de la Concatedral Metropolitana de Santa María la Mayor de Mérida.
- 5°.- Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO .Acta de JP: Acta JP 25-05-26	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UWZ7B-QWVMX-222XD</b> Fecha de emisión: <b>8 de Junio de 2026 a las 15:07:24</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/06/2026 09:39 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/06/2026 12:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/06/2026 12:46



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

### **PUNTO 3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. -**

En primer lugar, el Sr. Alcalde anunció que a mediados de junio habrá un pleno para modificar el presupuesto para dar de alta gastos financiados con cargo a remanentes y que en dicha sesión se incluiría la moción de VOX que se había comentado.

El mismo interviniente dijo que quería informar del caso de agresión sexual ocurrido en Mérida el pasado jueves, aunque en el Ayuntamiento se tenían pocos datos ya que era un asunto que se sustanciaba por la Policía Nacional y que debía ser tratado con mucha prudencia, por afectar a derechos especialmente protegidos. Lo que se sabe es que la víctima fue atendida inmediatamente por el centro de crisis de la Junta de Extremadura a nivel asistencia, con psicólogos y apoyo jurídico. Ni la Policía ni los órganos judiciales podían dar más datos. No obstante, desde que tuvo conocimiento de los hechos él se había puesto en contacto con la víctima y su familia, quienes pedían de la Alcaldía explicaciones sobre la agresión, de las que se carecen como consecuencia del secreto de sumario.

Se trataba de un hecho intolerable pero que no podía ser utilizado para afirmar que Mérida era una ciudad insegura, porque ello no es cierto. Tampoco debería hacerse política sobre ésta y otras agresiones sexuales, ni atacar a los responsables municipales por este motivo.

Finalmente, manifestó que quería dejar claro el interés del Ayuntamiento en ayudar a la víctima, pero que el apoyo y tutela corresponde competencialmente a la Junta de Extremadura. Y que, por supuesto, daría más información en cuanto la tuviera.

El Sr. Amaro Barril dijo sobre este tema que, según se había informado, tanto la víctima como su familia tenían el apoyo del Centro de Crisis 24 horas de la Junta de Extremadura, que les estaban atendiendo perfectamente.

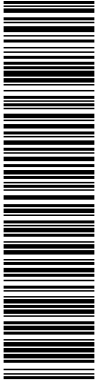
El Sr. Valdés Marín aclaró que, aunque su grupo era local sin presencia en otras instituciones, había condenado la agresión públicamente.

De nuevo, el Sr. Alcalde recordó que para el día siguiente estaba convocado el Consejo de Capitalidad y que, como se trataba de un nuevo gobierno regional, parecía conveniente conceder la debida cortesía institucional sin que ello supusiera dejar de reivindicar las inversiones que favorecieran a la ciudad de Mérida. En cuanto a las propuestas, afirmó eran prácticamente las mismas que las presentadas en el mes de octubre.

Seguidamente, el Sr. Amaro Barril preguntó cuales eran las actividades diarias de los migrantes que estaban residiendo temporalmente en el albergue.

Respondió el Sr. Alcalde diciendo que tampoco él tenía una idea clara de las actividades desarrolladas, salvo que estaban estipulados unos horarios cerrados de entradas, salidas y comidas, así como que las estancias no duraban más de un mes.

DOCUMENTO .Acta de JP: <b>Acta JP 25-05-26</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>UWZ7B-QWVMX-222XD</b> Fecha de emisión: <b>8 de Junio de 2026 a las 15:07:24</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria Gral. Pleno del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/06/2026 09:39 2.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 08/06/2026 12:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 08/06/2026 12:46



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

El Sr. Amaro Barril se interesó también si las personas usuarias eran migrantes irregulares, porque no lo tenía claro.

El Sr. Alcalde explicó que estas personas llegaban a Canarias y el Gobierno las repartía por los centros de recogida de toda España, donde se les filiaba para estudiar su caso concreto, pero sin superar el plazo del mes.

Finalmente, sugirió a los presentes el convocar una reunión con las personas que gestionaban el centro para que explicasen a los grupos políticos municipales en que consistían estas actividades e incluso programar una visita.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, levantó la sesión, siendo las 11 horas y 05 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO. -

Vº Bº EL ALCALDE